

Octubre 23 de 2020

## **Fija CEE topes de gastos de precampañas y campañas**

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó los topes de gastos de precampañas y campañas para Gubernatura, Diputaciones locales y Ayuntamientos del proceso electoral 2020-2021, este 23 de octubre, en sesión virtual.

Para precampañas, el organismo fijó los límites en 9 millones 985 mil 989 pesos, para Gubernatura; 4 millones 845 mil 335 pesos, para Diputaciones; y 7 millones 263 mil 685 pesos, para Alcaldías.

Conforme a la Ley Electoral, los topes de gastos de precampañas serán equivalentes al 20 por ciento de los topes establecidos para las campañas anteriores respectivas. Es decir, para establecer los topes de la Gubernatura, se tomaron en cuenta los fijados para los comicios del 2015; y para Diputaciones y Ayuntamientos, los determinados para las elecciones 2018.

Respecto a las erogaciones que realicen las y los aspirantes a una candidatura independiente en la etapa de obtención de respaldo ciudadano, estarán sujetas por aspirante y tipo de elección, al límite del tope de gastos de precampañas establecido por el órgano electoral.

Respecto a las campañas 2020-2021, la CEE determinó 72 millones 086 mil 341 pesos como tope de gastos de campaña para la Gubernatura; 40 millones 885 mil 848 pesos como límite de gastos para campañas de Diputaciones; y 61 millones 292 mil 335 pesos, para Alcaldías.

De acuerdo con la normativa electoral, los topes de gastos de campañas se fijan con base en equilibrio y equidad entre partidos, tomando en cuenta los índices de inflación; y se calculan conforme a la cantidad líquida fijada para los topes de gastos de campaña para las elecciones locales y federales en la entidad durante la elección anterior; número de electores y secciones; área territorial, densidad poblacional y duración de la campaña.

### **Acreditan a partidos RSP y Fuerza Social por México**

El organismo electoral acreditó en Nuevo León a los partidos políticos de nuevo registro, Redes Sociales Progresistas (RSP), y Fuerza Social por México; luego de que el INE aprobara el registro de ambas entidades como partidos políticos nacionales, con efectos constitutivos a partir del 20 de octubre de 2020.

Asimismo, la Comisión solicitó a ambos partidos informar la integración de su órgano directivo en el estado; la designación de sus representantes ante la CEE, y cuentas de correo electrónico para notificaciones.